



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 ABR 2026

RES. CD - ECO N° 090-26

Exptes. N° 6549/10 - 464/2025-ECO-UNSa

VISTO: La Res. CD – ECO N° 492/25 mediante la cual se designa en forma temporaria a la Lic. María Eugenia LANUZA, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, a la Cra. Cecilia Karina CUEVAS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple y al Cr. Juan Pablo GALLI, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación simple, en la Asignatura “Seminario de Responsabilidad Social” de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que a fs. 1.314 obra informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 1.315 a 1.316 obra intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos y la respuesta del Docente Responsable de Cátedra.

Que según el informe de fs. 1.318 emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 1.320 obra Despacho N° 68/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 03/26 de fecha 31/03/2026.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogadas las designaciones temporarias de los docentes que a continuación se consignan de la Asignatura “Seminario de Responsabilidad Social”, de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, desde el 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, o hasta que sean cubiertos por concurso los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

- Lic. María Eugenia LANUZA, D.N.I. N° 23.163.285 - Profesor Adjunto con dedicación simple.
- Cra. Cecilia Karina CUEVAS, D.N.I. N° 22.416.825 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.
- Cr. Juan Pablo GALLI, D.N.I. N° 32.546.738 - Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación simple.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a los puntos disponibles de esta Unidad Académica, según los cargos liquidados en octubre/25 y proyectados en el presupuesto 2026, aprobado por Res. C.S N° 560/25, Anexo VI.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes Responsables de las Asignaturas respectivas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E. A/G.M.M

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink
Dr. LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Handwritten signature in blue ink
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.